CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" NIT. 890.501.433-5
HORA: 3:25 pm
17 OCT 2025
Notificado: 466
RECIBIDO POR: Heidy Aguilar

San José de Cúcuta, 17 de octubre de 2025.

Doctora
BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
Central de Transportes Estación Cúcuta

ASUNTO: NECESIDAD PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA

Cordial saludo,

La Central de Transportes Estación Cúcuta (CTEC), como ente descentralizado del orden municipal, tiene a su cargo la gestión integral de las instalaciones físicas y operativas, garantizando el desarrollo armónico y eficiente de su misionalidad institucional en condiciones de seguridad, continuidad y calidad del servicio.

En cumplimiento de la obligación institucional de preservar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y prevención de riesgos, y conforme a las competencias asignadas en el marco de la administración eficiente de los bienes públicos, se ha identificado la necesidad de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, revisión y recarga de extintores para el normal funcionamiento de las instalaciones de la CTEC.

Esta necesidad se evidencia tras las verificaciones técnicas realizadas por el personal de la entidad, en las que se constató que varios extintores han cumplido su periodo de vigencia y requieren recarga y mantenimiento preventivo para conservar sus condiciones de operatividad y cumplimiento normativo; la intervención busca asegurar que todos los equipos de extinción de incendios se encuentren en óptimo estado de funcionamiento, garantizando la seguridad de las instalaciones, del personal y de los usuarios de la Central.

Desde la perspectiva legal, la presente intervención se sustenta en los principios que rigen la contratación estatal, conforme al artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en especial los de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia. Así mismo, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, que impone a las entidades la obligación de garantizar que los procesos de contratación respondan a condiciones de calidad, oportunidad y precio razonable. De igual forma, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 1082 de 2015, la contratación será precedida de un estudio de mercado que permita asegurar la selección objetiva del proveedor y la razonabilidad técnica y económica de la oferta.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la revisión, mantenimiento y recarga de los equipos extintores permitirá restablecer y garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional de protección contra incendios, optimizar los tiempos de respuesta ante emergencias y fortalecer la capacidad institucional de prevención y atención de riesgos. Asimismo, este proceso contribuye a preservar las

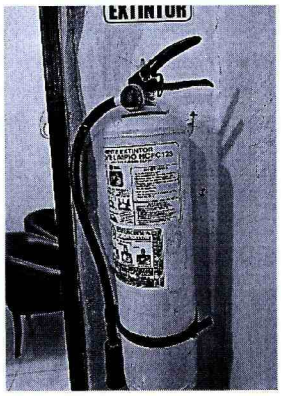
192

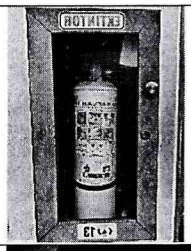
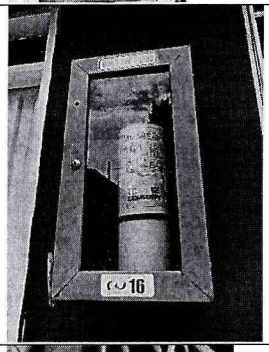
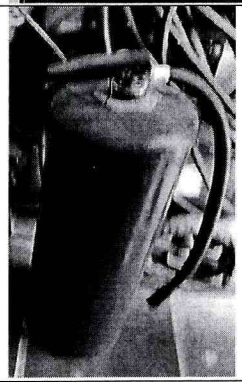
condiciones de seguridad industrial, salud en el trabajo y continuidad operativa, especialmente en zonas de alta afluencia como taquillas, plataformas, bodegas, oficinas administrativas y parqueaderos.

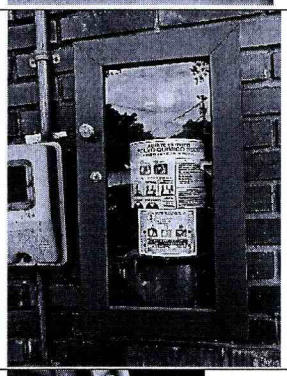
En el componente económico, la contratación planificada de este servicio representa una medida eficiente y preventiva, ya que concentra en una única intervención la revisión técnica, el mantenimiento y la recarga total de los equipos, evitando sobrecostos por mantenimientos correctivos fragmentados o la sustitución prematura de extintores, de la misma manera, la experiencia institucional demuestra que las intervenciones reactivas generan mayores costos asociados a emergencias, sanciones por incumplimiento de normas de seguridad o paralización temporal de actividades, por lo que una programación periódica y técnica resulta costo-efectiva.

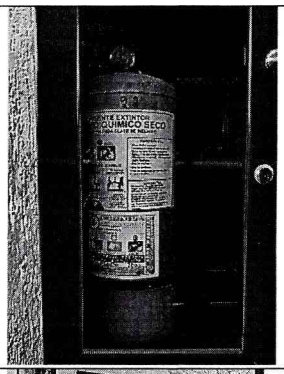
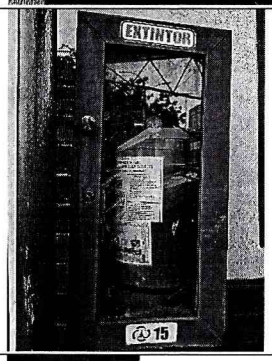
Finalmente, esta actuación responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad industrial y la normatividad técnica vigente (NTC 2885, NTC 2886 y NTC 3704), así como de promover un entorno seguro, ordenado y eficiente para los usuarios, trabajadores y contratistas de la Central. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad operativa y la protección integral de las personas y los bienes que confluyen en la Central de Transportes Estación Cúcuta (CTEC).

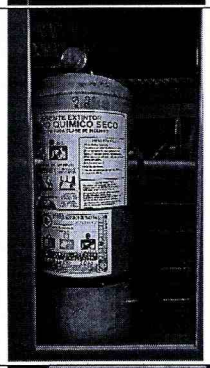
A continuación se presenta el inventario presente en la Entidad:

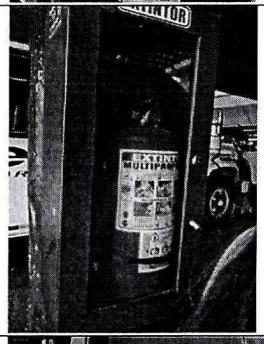
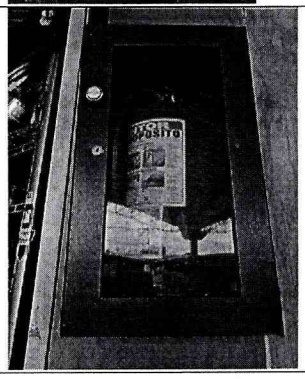
NRO.	UBICACIÓN	AGENTE EXTINTOR	CANTIDAD	CAPACIDAD	EVIDENCIA
1	GERENCIA	SOLKAFLAN O ANGENTE LIMPIO	2	3.700 GR	

2	ARCHIVO	SOLKAFLAN O AGENTE LIMPIO	1	3.700 GR	
3	CAMARAS	SOLKAFLAN O AGENTE LIMPIO	1	3.700 GR	
4	OPERACIONES	SOLKAFLAN O AGENTE LIMPIO	1	3.700 GR	
5	ALMACEN	AGUA	1	2.5 GALONES	

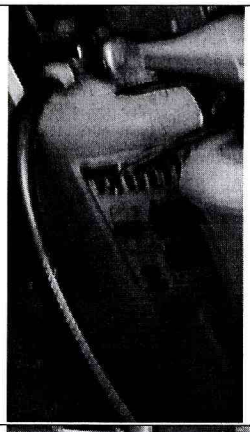
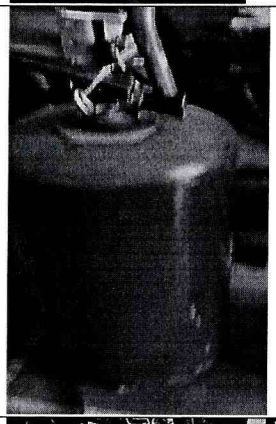
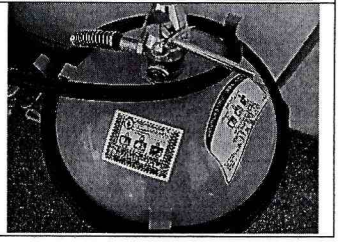
6	PATIO 2 CON CALLE 2	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
7	PATIO 2 SERVIENTREGA	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
8	PATIO 2 ABOGADAS	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	

9	MUELLE 8 GERENCIA	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
10	TAXIS LOS PINOS	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
11	MUELLE 4	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
12	TAXI ZONA NORTE	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	

13	TAXI ZONA NORTE	AGUA	1	2.5 GALONES	
14	COTAXI	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
15	SOTANO	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
16	SOTANO	AGUA	1	2.5 GALONES	

17	COTRASTAME	AGUA	1	2.5 GALONES	
18	RESTAURANTE EL TURISTA	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
19	MUELLE 1 Y 2	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
20	COTRANSCAT	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	

21	ZONA DESCARGUE	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
22	BAUDILIO VALDERRAMA	MULTIPROPOSITO	1	30 LIBRAS	
23	CAMBIOS CARRILLO AV 7	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
25	ENTRADA GERENCIA	MULTIPROPOSITO-SATELITAL	1	150 LIBRAS	

26	ALMACEN	MULTIPROPOSITO	1	30 LIBRAS	
27	ALMACEN	POLVO QUIMICO SECO O BC	1	30 LIBRAS	
28	SOTANO	MULTIPROPOSITO – SATELITAL	1	150 LIBRAS	
29	ZONA DE DESCARGUE	MULTIPROPOSITO – SATELITAL	1	150 LIBRAS	

30	PARQUEADERO PÚBLICO	MULTIPROPOSITO	1	30 LIBRAS	
30	USO GENERAL	MANGUERAS 30 MM PARA EXTINTOR	1		

De acuerdo a lo anterior, se relacionan a continuación la descripción de los bienes o servicios a requerir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE AGENTE EXTINTOR	CANTIDAD
1	Cambio y disposición final del extintor de agente limpio (Solkaflan o equivalente), reemplazado por un extintor de CO_2 Clase BC de 10 libras. Este equipo permite una extinción eficaz y segura de incendios de Clase B y C, siendo ideal para áreas con riesgo eléctrico o presencia de materiales combustibles líquidos. El servicio incluye la retirada, transporte y disposición final del extintor sustituido, conforme a las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.	CO2 clase BC	5
2	Reposición de Extintor CO2- POLVO QUIMICO SECO de 30 Libras, agente extintor a base de fosfato monoamónico (PQS ABC) y nitrógeno presurizado, un cilindro de un solo cuerpo con una presión de prueba de 960 PSI, y características como manómetro, válvula, manguera, y base protectora.	CO2- POLVO QUIMICO SECO	1
3	Mantenimiento preventivo, revisión y recarga de extintores (cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula prueba anti fugas, lubricación de la válvula, lavado, sellado y etiquetado) de 20 LIBRAS	AGUA	4
4	Mantenimiento preventivo, revisión y recarga de extintores (cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula prueba anti fugas, lubricación de la válvula, lavado, sellado y etiquetado) 30 LIBRAS	CO2- POLVO QUIMICO SECO	15
5	Mantenimiento preventivo, revisión y recarga de extintores (cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de	MULTIPROPOSITO	3

	vástago y válvula prueba anti fugas, lubricación de la válvula, lavado, sellado y etiquetado) 30 LIBRAS		
6	Mantenimiento preventivo, revisión y recarga de extintores (cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula prueba anti fugas, lubricación de la válvula, lavado, sellado y etiquetado) 150 LIBRAS	MULTIPROPOSITO - SATELITAL	3
7	Instalación y reposición de manguera de 30 mm para extintor.		1

De conformidad con el objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo con dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente, y por el otro, de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
GRUPO E PRODUCTOS DE USO FINAL			
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46190000 Protección contra incendios	46191600 Equipo contra incendios	46191601 Extintores 46191603 Mangueras o boquillas para incendios
GRUPO F SERVICIOS			
72000000 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicio de apoyo a la construcción	72101516 Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente . Elaboración propia.

CÓDIGO CIIU Rev.4		
DIVISIÓN	**GRUPO**	**CLASE**
SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
20 Fabricación de sustancias y productos químicos	202 Fabricación de otros productos químicos	2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p

Fuente: CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

Finalmente, con el propósito de atender adecuadamente todos los requerimientos y características de las instalaciones físicas, así como el desarrollo misional de la CTEC, se busca que la ejecución del objeto a contratar garantice el funcionamiento permanente y continuo de la Entidad.

De esta manera, se evitará cualquier tipo de afectación o perturbación que altere el normal desarrollo de sus actividades y misión institucional. Esto permitirá brindar un servicio eficiente y de calidad a todos los usuarios de la Central de Transportes 'Estación Cúcuta', asegurando que sus operaciones se realicen sin interrupciones y en cumplimiento con los estándares establecidos.

Atentamente,

LENNY AMPARO CORREA ANGARITA
Secretaria General - CTEC

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Ana Lisbeth Gómez Hernández	Profesional Contratista CTEC	
Elaboró	Juan Carlos García Marín	Auxiliar administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			